

Guayaquil, 23 de Abril del 2.010

Señores
Junta General de Accionistas
Ciudad.

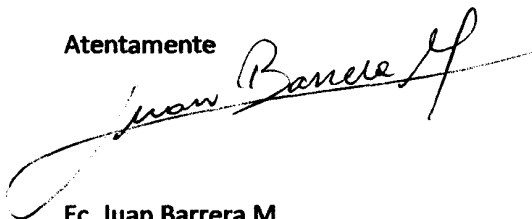
Estimados señores:

He revisado el Balance General de la Compañía TECNYCOMP S. A. , al 31 de Diciembre del 2.009 .

El Estado financiero es responsabilidad de la Administracion de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de los mismos. La revisión la efectue mediante prueba de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión observe el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente



Ec. Juan Barrera M.
COMISARIO

